



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Acordada del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Modifica el monto de la Unidad Ministro de cada uno de los jueces

---

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidenta, la jueza Alicia E. C. RUIZ, el juez Luis F. LOZANO, la jueza Marcela DE LANGHE, y el juez Santiago OTAMENDI y;

**CONSIDERAN:**

Resulta necesario sumar una persona de enlace en cada vocalía que cumpla la función de ceremonial y trabaje en conjunto con dicha Dirección.

En razón de las tareas que deberán realizar, se decide que sean contratadas como Unidad Ministro con una retribución mensual que no supere a la que corresponde al cargo de Prosecretario Administrativo, categoría 6.1.

Ello así, corresponde reformular el Anexo IV de la Acordada 1/1998, referida a la Unidad Ministro, para la contratación de personal transitorio asignado a cada uno de los jueces del Tribunal.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

**ACUERDAN:**

1. Modificar el monto de la Unidad Ministro de cada uno de los jueces conforme el Anexo IV de la Acordada n° 1/1998, "Unidad Ministro", el que queda establecido en UN MILLON CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$1.116.538).

2. Disponer la vigencia de lo establecido precedentemente a partir del 1° de septiembre de 2022.

3. Mandar se registre y se publique en el Boletín Oficial.